



Veinte Maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Esta Ciudad, que el Rey Nro señor (Dios le oiga) se ha dignado
Conferirle la fiscalia vacante en el Consejo de Hacienda,
Cuyas facultades ofrezco gustoso ala disparizion de este Ayunta-
miento para que se sirva emplearlas en quantas ocasiones ve-
lcofizieren, Con lo demas que contiene, y habiendolo oido,
agradeciendola esta atenta noticia Acorda se responda adho con
dandole la enorabuena por su arrenso, con las debidas empre-
siones de afecto, y cortesania.

Relacion del
Estado del negocio.

El Señor D. Salvador Vinader Notario Resido-
en la Corte. Con fuerza de su Comision, hizo presente la relacion que le
remite D. Juan Antonio Luis Martinez Apoderado Gual
del negocio de esta Ciudad en la Corte, comprehensiva del
Estado de cada uno. La qual se inserta Original en este Car-
y eo como sigue.

Aquí la Relacion

La Ciudad habiendola oido, queda entendida de quanto com-
prehenda, y por lo que respecta al particular del Pleito de
Aguas de este Rio segun con Orituela, y documentos que ne-
cesitan para el alegato. Acuerda se arrefrenda y se